



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220007000	Fuero Sindical	Clara Maria Gracia Zuleta	Universidad De Cordoba.	25/03/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir A La Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



					La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada Y A La Organización Sindical Sintraunal. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220007400	Fuero Sindical	Oscar Morales	Indsutria Nacional De Gaseosas Indega	25/03/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



De Esta Providencia.  
Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada Y A La Organización Sindical.  
Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

23001310500320220005000	Ordinario	Brenda Maria Herrera Diaz	Ceficor S.A.S.	25/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Brenda Maria Herrera Diaz A Través De Apoderado Judicial En Contra Centro De Informacion E Investigacion De Cordoba Ceficor S.A.S.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Centro De Informacion E Investigacion De Cordoba Ceficor S.A.S, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por
-------------------------	-----------	------------------------------	----------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Roberto Jose Puello Noriega Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190050700	Ordinario	Iliá Carolina Lopez Gomez Y Otros	Vanegas Dumar Ingenieria S.A.S., Empresa Sofan Ingenieros S.A.S., Consorcio Pavicar, Andes Dumar Ingenieria S.A.S	25/03/2022	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Sofan Ingenierias Sas Y Vanegas Dumar Ingenieria Sas Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Demandada Vanegas Dumar Ingenieria Sas Al Dr Hernando Jose Perez Rivas En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Tercero: Rechazar Por Improcedente Los Escritos Presentados A

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



Nombre Del Consorcio  
Pavicar Y Dumar  
Ingenieros Sas, Por Lo  
Expuesto En La Motiva Del  
Presente Auto.Cuarto:  
Adecuar El Trámite De  
Este Proceso Con  
Respecto A La Demandada  
Andes Dumar Ingenieria  
Sas A Las Disposiciones  
Del Decreto Legislativo 806  
De 2020, Acorde A Lo  
Anotado En La  
Considerativa Del Presente  
Auto.Quinto: Ordenar A La  
Parte Demandante, Que  
Envíe A La Parte  
Demandada Andes Dumar  
Ingenieria Sas, A Través  
De Mensaje De Datos Por  
Correo Electrónico O A La  
Dirección Física A Elección  
De Este: Copia De La

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



					Demanda Y De Sus Anexos, Inclusive El Auto Admisorio De La Demanda. La Gestión Realizada Deberá Acreditarla Ante Este Despacho A Través Del Correo Electrónico Institucional: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Conforme Lo Establece El Artículo 6 Y 8 Del Decreto 806 De 2020.Sexto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso. Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320220006600	Ordinario	Jhair Enrique Porra Meza	Edificio Mirador Del Recreo Propiedad Horizontal	25/03/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir A La Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



					Demandante En Este Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190016800	Ordinario	Jose Gabriel Ramos Gonzalez Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P., Asociacion De Jubilados Y Pensionados Por Electrocosta-Cordoba-Asojuecost	25/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220005600	Ordinario	Narly Yomaira Durango	Red De Servicios De	25/03/2022	Auto Ordena - Primero:

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

Romero

Cordoba S.A.

Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir A La Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero:



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 46 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



Procedase A La Inmediata  
Notificación A La Parte  
Demandante En Este  
Proceso.Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

57f845c4-f8d3-409c-b93e-5e25d4461e9c